

MARTES, 17 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 52

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2015-3404 *Citación para notificación por comparecencia de resolución de expediente sancionador empresa 156/2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales (Cantabria).

Expediente: Sanción empresa 156/2015.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Diego Hernández Massobrio.

Infracción: Artículo 54.1 d) L.O. 4/2000.

Sanción: Económica de 10.001,00 € (diez mil uno euros).

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Diego Hernández Massobrio cuyo último domicilio conocido es en la calle Leonardo Rucabado, número 34 A - 2º D 39700, Castro Urdiales (Cantabria), para que comparezca ante este Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución sancionadora así como del modelo (069) de ingresos no tributarios del expediente referenciado.

Santander, 6 de marzo de 2015.

El delegado de Gobierno

(delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),

la directora del Área de Trabajo e Inmigración,

Marta Pastor Laherrán.

2015/3404

CVE-2015-3404